En el Cantón Sevilla de Oro, provincia del Azuay, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil diecisiete comparecen los señores: OLIVO GARCÍA CARLOS VICENTE, casado con cédula de ciudadanía Nro. 170817537-5, quien comparece con su cónyuge señora MARIA ERNESTINA BERZOZA PERALTA, con cédula de identidad Nro. 010225983-5, en calidad de cedentes o vendedores; y por otra el señor EDWIN ALEXANDER BERMEO LOPEZ, casado, con cédula de identidad Nro. 092119789-3, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Sevilla de Oro, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente: El señor OLIVO GARCÍA CARLOS VICENTE, es poseedor de Sesenta Acciones, en la **UNION** "TRANSPORTE **MIXTO** UNISEVILLA S. A.", legalmente constituida mediante Escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Décimo Noveno del cantón Cuenca Doctor Marco Delgado Peláez, el 06 de junio del 2017, e inscrita en el

Registro Mercantil, en fecha

Con los antecedentes expuestos el vendedor señor OLIVO GARCÍA CARLOS VICENTE y su cónyuge, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee el primer compareciente como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para si el vendedor, consistentes en Sesenta acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del comprador señor, EDWIN ALEXANDER BERMEO LOPEZ, por el precio total de Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América, que el cedente dice haberlo recibido de manos del comprador al contado en moneda El comprador acepta dicha de curso legal y a su entera satisfacción. transferencia por ser a su favor; por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor Olivo García Carlos Vicente. cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente.

OLIVO GARCÍA CARLOS VICENTE

Took olov

MARIA ERNESTINA BERZOZA PERALTA

Harris Berzoza

EDWIN ALEXANDER BERMEO LOPEZ



















